



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F2030-20230000017, de fecha 8 de febrero de 2023, en relativo a la rectificación del tercer resolutive de la Resolución de Decanato N° 000127-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 8 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000127-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 8 de febrero de 2023, se aprueba el reconocimiento de las deudas contraídas por la Facultad al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Oficio N° 000130-2023-DA-FISI/UNMSM, de fecha 8 de febrero de 2023, el Director Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita modificar el tercer resolutive de la Resolución de Decanato N° 000127-2023-D-FISI/UNMSM;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece los siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **Modificar**, la Resolución de Decanato N° 000127-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 8 de febrero de 2023, en lo concerniente al tercer resolutive, como se indica:

Dice:

Dichos pagos se ejecutarán con los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad.

Debe decir:

Dichos pagos se ejecutarán con los Recursos Ordinarios asignados a la Facultad.

2. *Quedando todo lo demás en los mismos términos.*

3. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

